

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30064 *SABRI INTERNACIONAL POWER, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 281/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Muhammad Khalid contra Sabri Internacional Power, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diez, por el que se declara a Sabri Internacional Power, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 4.314,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 7 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100074082-1